



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Solicitada por Francisco Márquez Correa licencia ambiental para la explotación de ganado ovino y caprino (25 ovejas y 25 cabras con sus correspondiente crías) en parcelas 5.469, 5.470 y 5.474 del polígono 508 de Santotis, en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Trespaderne, a 23 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Ana Isabel López Torre